

TEMUCO, 14 AGO 2023

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 08.08.2023 presentada por Vega Saravia Roberto Alejandro.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase el funcionamiento de la actividad económica en todo el territorio nacional.

Rol : 3-6051  
Actividad Económica : CONSTRUCTOR CIVIL  
Código Actividad : 960.909  
Clasificación : PROFESIONALES  
Dirección Comercial : AVDA. LUIS DURAND N°155, DEPTO. 208 C  
Nombre Del Contribuyente : VEGA SARAVIA ROBERTO ALEJANDRO  
Rut : 14.075.625-3  
Dirección Particular : XXXXXXXXXX  
Fecha De Solicitud : 08.08.2023  
Otorgación N° : 129  
Fecha Otorgamiento : 08.08.2023  
Rol Avalúo : 04100-0339  
Email : XXXXXXXXXX  
Celular : XXXXXXXXXX

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- La presente autorización se mantendrá vigente solo en la medida que se encuentre pagada la patente. En el evento de no ser así el Municipio está facultado para caducar la patente.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VVN/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECTOR  
"Por Orden del Alcalde"  
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)